



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 010 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL - DE

Lima, 16 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la abogada **CARMEN CECILIA BECERRA VELÁSQUEZ**, en su calidad de Directora (e) de la Oficina de Administración, como nuevo responsable Titular, de las cuentas bancarias, de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, signado con código nemónico SIAF N°1296, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido, lo dispuesto por la Resolución Directoral Ejecutiva N°359-2017-AG-AGRO RURAL-DE;

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutivo que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la abogada **CARMEN CECILIA BECERRA VELÁSQUEZ**, en su calidad de Directora (e) de la Oficina de Administración, como nuevo responsable Titular, de las cuentas bancarias, de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, signado con código nemónico SIAF N°1296

Artículo 2°.- Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 08 de enero de 2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, signando con código nemónico SIAF N°1296, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT:2206